

<i>Domingo B. y Brizeño.</i>	<i>Lorenzo Santander.</i>
<i>Josef María Hinestroza.</i>	<i>Josef Ignacio Balbuena.</i>
<i>Miguel Dominguez.</i>	<i>Nicolas Ballen de Guzman.</i>
<i>Bartolomé Osorio.</i>	<i>Pacífico Jaime.</i>
<i>Josef Antonio Paredes.</i>	<i>Bernardino Tobar.</i>
<i>Juan Ronderos.</i>	<i>Miguel Ibañez.</i>
<i>J. Prudencio Lanz.</i>	<i>Josef de Quintana Navarra.</i>
<i>Manuel María Quijano.</i>	<i>Policarpo Uricoechea.</i>
<i>Sinforoso Mutiz.</i>	<i>Josef A. Mendoza.</i>
<i>Miguel de Tobar.</i>	<i>Carlos Alvarez.</i>
<i>Josef Gabriel de Alcalá.</i>	<i>Vicente A. Borrero.</i>
<i>J. Francisco Pereira.</i>	<i>Andres Rojas.</i>
<i>Joaquin Plata.</i>	<i>Francisco Gomez.</i>
<i>Dr. Felix Restrepo.</i>	<i>Cerbellon Urbina.</i>
<i>Pedro Gual.</i>	<i>Francisco Conde.</i>

El diputado Secretario,
Francisco Soto.

El diputado Secretario,
Miguel Santamaría.

El diputado Secretario,
Antonio Josef Caro.

Palacio del gobierno de Colombia en el Rosario de Cúcuta á 6 de Octubre de 1821.—Cúmplase, publíquese y circúlese. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la república, y refrendado por los ministros secretarios del despacho.—SIMON BOLIVAR.—*Hai un sello.*—El ministro de marina y guerra, *Pedro Brizeño Mendez*—El ministro de hacienda y relaciones exteriores, *Pedro Gual*—El ministro del interior y de justicia, *Diego B. Urbaneja.*

Es copia—El secretario del interior *Restrepo.*

IDEAS

SOBRE EL

FEDERALISMO.

ESTA Constitucion de la República de Colombia que ha merecido los aplausos del sabio Quincy Adams, y de todos los verdaderos políticos de este afortunado pais, no es federal, solo es central. Los legisladores de Cúcuta han sido muy liberales en sus principios, y por consiguiente muy amantes al federalismo, todos lo desean, y todos aspiran al feliz momento de verlo introducido entre nosotros. ¿Que Americano instruido puede existir, que no sea un ardiente defensor de este complemento de perfeccion legislativa? Pero no se llega á la perfeccion de ninguna ciencia ó arte, sin la práctica de sus principios, que se adquiere con el tiempo y con la experiencia. No está en el orden de la naturaleza nacer, crecer, y llegar á la edad madura al mismo tiempo ¿No reputarian por loco al padre de una tierna niña, que se empeñase en hacer la caminar á los seis meses de edad, y por fuerza quisiera verla correr? ¿En sus fántasticos ensayos no expondria la existencia de este objeto de su cariño, ó á lo menos no atrasaria su natural desarrollo, violentando su misma organizacion?

Los verdaderos patriotas que con el mas tierno cariño paternal hán visito nacer la Independencia, y saben derramar su sangre por la defensa de la libertad, son demasiado prudentes, para pretender forzar la naturaleza; tienen demasiada experiencia para arriesgar los preciosos frutos

de la Independencia, queriendo precipitadamente llegar á una perfeccion, que debe necesariamente resultar de la misma concentracion de poderes y de la prosperidad pública.

Electrizados todos los pueblos de la América meridional con la grandiosa idea de la independencia, arrebatados del noble deseo de seguir las huellas de la sublime libertad de nuestros hermanos del norte; empezaron á formar gobiernos separados y federados, y destruyeron por la propia debilidad del federalismo, la preciosa union de que necesitaban, para fixar las bases indestructibles de la independencia. Este indiscreto espíritu de perfeccion federal; nos dividió en lugar de unirnos, proporcionó á los Españoles la entrada de Carthagena, y há mantenido el gérmen de las disensiones civiles, que por tantos años han despedazado á la república de Buenos Ayres. ¿No hemos aguantado trecientos años el duro yugo de un baxá enviado de España, que venia tan bien impuesto del estado de América, como lo podria estar un habitante de la luna, si cayera de repente sobre nuestro planeta? Despues de la larga y servil moderacion que hemos manifestado á un gobierno extranjero, egoista, y enemigo de nuestra felicidad, no seria una vergonzosa falta de virtud y patriotismo el no querernos sujetar á un gobierno de nuestra libre eleccion, a una constitucion liberal que tiene toda la fuerza necesaria para fixar la independencia, desarrollar el germen de la verdadera libertad, y ponernos en estado de llegar á la perfeccion federal, objeto del deseo universal? Tengamos un poco de paciencia, formemos gobiernos contrarios, fuertes, y enérgicos, y entónces conseguiremos el placer de imitar mas de cerca á los hijos de Washington. Que Méjico, el Perú, Chile, Nueva-Granada, y Buenos-Ayres formen, como antes, grandes estados, separados unos de otros, sin estar cada uno interiormente debilitado por el sistema federal; trabajemos ahora á la perfecta union de voluntades, fuerza y energia de todos los Americanos; fixemos la independen-

cia sobre la verdadera base de la libertad, y lograremos fixar un excelente sistema de federacion; de federacion general entre todas las republicas, y parcial en el seno de cada una de ellas, como existe en el Norte América. Esta debe ser la obra del tiempo, de la experiencia, y de la ilustracion que tenemos que adquirir. Sigamos el exemplo del estado de Nueva-York que há preferido conservar por veinte años una constitucion defectuosa, mas bien que exponerse al riesgo de continuas variaciones. Ilustrado el pueblo y deseoso de mejorar sus instituciones, nombró una convencion en el año '21; y allí se discutió y aprobó la constitucion que gobierna hoy este estado; esta mudanza se há hecho sin ruido, sin conmociones, ni tumultos, de un modo casi imperceptible, como lo requiere la sana política, y lo exige la humanidad. No seamos serviles en nuestras imitaciones, hagamos siempre uso de nuestra razon, para aplicar felizmente á nuestro suelo las mejores teorías gubernativas, sin perder nunca de vista el resultado de nuestra propia experiencia. Union, union, y mas union, debe ser el constante deseo de todo patriota; la union por medio de un gobierno central como el de Colombia, es la que constituye la fuerza; la fuerza es la que há de fixar la independencia, y há de contener á los enemigos de la libertad. En este momento es importantísimo que los pueblos como los individuos, esten dispuestos á la generosidad, que sacrifiquen ante las aras de la patria, sus zelos, sus intereses, sus rivalidades, y pasiones. Soy amantísimo de aquel sistema federal que debe resultar de la ilustracion popular, y del vigor de unas instituciones que solo pueden prosperar baxo la fuerte egida de una constitucion central. En el estado de atraso, de intolerancia religiosa, y de miseria en que nos hallamos, me parece la hydra federal el mas cruel enemigo que se pueda presentar; el único que puede aun dar ventajas á los obstinados Españoles. Como desconfió de mi propia opinion, que puede extraviar mi ardiente patriotismo, hé consultado sobre este punto á varios habitan-

ya los E. U. A. -

tes de costa firme; y todos han opinado del mismo modo, despues de haber sido y ser aun tan entusiastas como yo del sistema federal.

Acaba de llegar á estos paises el ministro de Colombia, el honorable Señor Jose María Salazar patriota tan distinguido en la jurisprudencia por su integridad y talento, como en la literatura por su gusto exquisito y brillante imaginacion. Como testigo ocular, de los funestos efectos que há producido en Colombia el espíritu de federalismo, le hé escrito suplicandole me dé su opinion sobre materia tan interesante; hé aqui su contestacion.

AL SEÑOR VICENTE ROCAFUERTE.

Philadelphia, 26 de Junio, de 1823.

Me pregunta, V. mi querido amigo, cual es mi modo de pensar sobre el sistema de gobierno que mas conviene á nuestros paises, en la epoca presente; es decir, en el nacimiento de su independencia: si la federacion ó la forma central, si diversos estados ó uno solo en los antiguos virreynatos ó capitanias generales. Como desea V. una respuesta pronta por el motivo que me indica, y me dispensa por consiguiente de largos discursos incompatibles con sus deseos y mis ocupaciones del momento, me ceñire á los estrechos limites de una breve carta, y para llenar el vacio de ideas y reflexiones copiaré á V. lo que otros de nuestros paisanos han escrito sobre el mismo asunto.

Supongo que estamos convenidos en la forma republicana y en todos los principios esenciales á la sociedad, que han consagrado las luces del siglo en que vivimos: la soberania radical de la nacion, su actual egercicio por los respresentantes, la division de los poderes, los derechos de libertad, propiedad y seguridad bien conocidos y explicados en las constituciones modernas, han venido á ser en política, como aquellas verdades matemáticas que sirven de prueba á todo sin necesitarla para sí.

Tambien supongo que la cuestion que ventilamos no es puramente abstracta, y que no se trata de la conveniencia y bondad absoluta de un sistema, cualquiera que sea, sino de hallar su mérito relativo, dado el tiempo y las circunstancias. Es muy facil acumular lugares comunes y repetir doctrinas trilladas; pero muy dificil aplicarlas con tino, discernimiento y juicio, á los puebllos que se pretenden gobernar.

Desechando de nuestros escritos toda intolerancia política, no menos funesta al genero humano que la religiosa, creamos de buena fé á los federalistas y á sus contrarios, igualmente animados de motivos dignos, y de sentimientos patrióticos. Quieren los primeros copiar en su pais el gran modelo que hace la dicha de los Estados Unidos del Norte, y desean los segundos un sistema enérgico que salve la nave del estado de los peligros que la amenazan, y dé al mismo tiempo á sus instituciones la solidez y consistencia de que necesita una nacion que empieza su carrera.

Si hubieramos de considerar en si mismo el sistema federativo, y tal como los Estados-Unidos lo practican, nuestros votos serían en su favor. Quantas veces, mi caro amigo, hemos admirado este gobierno cuyo influjo en la felicidad pública se reconoce por todas partes, y cuyo movimiento há comparado V. con razon, á la marcha magestuosa del barco de vapor! Bien trazada la linea que divida el poder nacional del de cada estado particular, y rivalizandose todos útilmente en industria y mérito, la armonía de las partes constituye la belleza del todo.

¡Ojalá que nuestros paises de Méjico y de la América del Sur acaben de recobrar su independencia, y preparen los materiales precisos para levantar algun dia un edificio de igual solidez; mas la cuestion debe reducirse por ahora, al partido que debemos tomar en la crisis actual, y mientras carezcamos de dichos medios, en cuyo caso me parece el sistema federal sugeto a graves inconvenientes.

Yo no entraré en el por menor de las diferencias notables de uno y otro país al tiempo de su transformación política: V. las conoce demasiado para que yo necesite de inculcarlas. Estas diferencias deben influir en la adopción y modificación del sistema político, si es verdad que las leyes dicen referencia á las costumbres y estado de ilustración de los pueblos: no perpetuemos las preocupaciones y los abusos; pero hagamos reformas graduales y bien calculadas, si queremos que ellas produzcan el mayor bien posible.

En Venezuela y Nueva Granada se estableció desde el principio el sistema federativo, y los hombres reputados mas sabios en uno y otro pueblo, fueron sus corifeos. No hubo provincia que no estableciese sus tres poderes soberanos y todo el aparato de estado independiente: las mas pequeñas se modelaron por las grandes sin consultar su falta de hombres y de medios, y bastaba tener el derecho aunque no hubiese posibilidad de ejercerlo: las erogaciones fueron casi siempre superiores á los ingresos, y en lugar de quedar fondos suficientes para la defensa general, un deficit enorme en las rentas daba aliento á nuestros contrarios, y hacia escasear el pan y el vestido á los defensores de la patria.

No fue este el solo mal que sufrimos: la maxima del gobierno Español de dividir pra reynar, habia infundido en las capitales y pueblos subalternos una rivalidad que generaba en aversion: establecido el sistema federal se desplegó en toda su fuerza este mal principio, y se creyó el momento oportuno de reclamar derechos y formar nuevos planes de sociedad: sucedió la guerra civil, cuyo carácter es siempre terrible, y convertimos contra nuestros pechos las armas destinadas contra el enemigo comun. Cartagena y Monpos, Popayan y Cali, Pie de Cuesta y Giron, Bogotá y las provincias representadas en congreso, presentaron el triste cuadro de nuestras discordias intestinas, y aunque la natural dulzura de nuestro caracter apaciguó por fin los animos, se quitó algun tiempo á nuestra sangre el

*Se todos los pueblos
representados*

noble destino de ser derramada por la patria, progresando entre tanto sus enemigos.

Enseñados por la experiencia de lo pasado los amigos del federalismo, yá no pretenden llevarlo al extremo y se contentan con la federación de los departamentos contradiciendo la de las provincias. Pero se han dividido geográfica y políticamente estos departamentos? ¿Se sabe su número y los censos de su población? ¿Se cuenta con la voluntad de las provincias interesadas en las respectivas demarcaciones? ¿Se tienen hombres á propósito para formar los diversos ramos de la pública administración? ¿No perjudicarán estas atenciones al objeto primero de asegurar nuestra independencia, sin la cual toda idea de libertad es una quimera? Sino se resuelven previamente estas cuestiones no podemos hablar áhora de federalismo.

Dejemos al tiempo, á la experiencia, y á la buena intención, la consolidación final de nuestro sistema político. Demos entretanto á los gobiernos interiores la latitud compatible con las circunstancias, dotando á las municipalidades popularmente electas, de las facultades precisas para hacer los arreglos locales que convengan, y que ellas mas que nadie, deben conocer; pero de modo que no se embarace la acción del gobierno general, ni se le prive de los medios de la comun defensa, y felicidad pública.

No me permite el tiempo estender ahora y coordinar estas ideas: esta es obra de V. cuyas luces son claras en tales materias. Yo solo doy á V. mi sincera opinion para complacer la amistad y concurrir de algun modo al servicio que trata V. de hacer á la patria. Si hay error en mis expresiones, la falta no es de mi corazón, sino de mi espíritu.

Soy de V.

Muy sincero amigo.

JOSÉ MARÍA SALAZAR.

Esta es la opinion de los hombres sensatos, y verdaderos patriotas de Colombia. Pueblos de Méjico y del Perú, vosotros que empezais ahora vuestra carrera de independencia, aprovechaos de la experiencia de vuestros hermanos de Santa Fé, de los veteranos de la libertad, que sucumbieron con su funesto sistema de federalismo, al menor impulso del ejército Español. Reflexionad sobre las funestas consecuencias que trae consigo el precipitado establecimiento del federalismo. Los siguientes rasgos copiados de la Gazeta de Colombia, aclararán, mas este punto, y darán á conocer mejor las opiniones de los ilustrados patriotas de aquel suelo, tan propicio al desarrollo de la libertad, y filosofía moral de la América.

Bogotá, Noviembre 24, de 1822.

Los pueblos lo mismo que los reyes desean que se les adule, ha dicho un celebre escritor. Príncipes, magistrados, particulares, naciones, todos aspiran á oír lisonjas; y tan peligroso es á la felicidad de una sociedad prodigar adulaciones á los que dirijen sus negocios, como prodigarlas al pueblo. La tirania, y la arbitrariedad son por lo comun el funesto resultado de la ceguedad en que la vil lisonja precipita á los gobernantes, y á los gobernados. Los unos marchan procurando ensanchar su autoridad hasta llegar al despotismo, los otros solicitan relajar todo freno hasta llegar á la anarquía. No vacilan mucho los políticos de mejor credito en preferir el despotismo de uno solo, á la tirania de muchos, ó á la tirania popular; y bastaria para suscribir á sus opiniones recordar las arbitrariedades de los Eforos en Lacedemonia, y las turbulencias de Roma en la época de los tribunos. Nuestra vijilancia para no caer en uno ú otro de tan terribles escollos, es de absoluta necesidad, si queremos vivir bajo el réjimen mas tranquilo y dichoso: y somos sin duda felices, cuando lejos de que nuestros escritores hayan adulado al gobierno justificandole en todas sus acciones, y provocandole á la usur-

pacion, tal vez han dejado correr sus plumas con un poco de exaltacion ó severidad, y siempre han hecho valer los derechos imprescriptibles del pueblo. Mas; ¿somos igualmente cautos con respecto á este mismo pueblo? No sin duda: escritos corren en que alhagandole con su soberania y derecho de reformar, ú organizar de nuevo la República, se provoca á sus representantes á que traspasen sus facultades, y hagan variaciones que no estan en su poder. Ya lo dijimos, y tal vez no nos habriamos decidido á tratar esta materia, si no se nos hubieran anticipado otros escritores de conocidas luces, y visto la opinion del colombiano ilustre, que por su eminente consagracion á la felicidad de su patria, por sus profundos conocimientos, y laudable desinterés merece nuestros respetos y debe merecer nuestra confianza y deferencia.

Pocas mas razones podremos aducir contra la opinion de organizar la República en tres grandes departamentos federados, descomponiendo su organizacion actual, despues de las que ha alegado el escritor de *La Indicacion* en el numero 16 para sostener la regularidad de nuestra constitucion, y la necesidad que tenemos de ser muy prudentes en su reforma, y las del *Insurgente* en el numero 11, confesando las ventajas que todavia debe reportar la República de su actual sistema de concentracion.

Convengamos en que los derechos del pueblo para elejir sus representantes y magistrados, y los del ciudadano consistentes en que se respeten su libertad, seguridad, y propiedad, tan asegurados pueden quedar organizandose el territorio en diez departamentos pequeños, como en tres grandes distritos federales; por consiguiente, la suma de felicidad politica á que aspira llegar un ciudadano, ó toda la sociedad, ni se aumenta ni se disminuye por la division territorial del estado. La division de los poderes, sus atribuciones, el derecho del ciudadano, son ya principios indudables, y que se acomodan á los sistemas federativos, ó centrales. Esto asentado, debemos partir en pos de estas